

Partido Socialista de Chile



Departamento Nacional Agrario

Conferencia Nacional Agraria
30 de junio, 1 y 2 de julio de 2006
Canelo de Nos



Salvador Allende
Orgullo campesino, orgullo socialista

CONFERENCIA NACIONAL AGRARIA

CANELO DE NOS

agrario@pschile.cl



POLÍTICA AGRARIA Y RURAL

DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

INDICE

<u>PRESENTACION</u>	1
<u>SÍNTESIS DE CONCLUSIONES</u>	7
DESARROLLO RURAL: DEBER DE ESTADO	7
UNA AGRICULTURA INCLUSIVA: CHILE SOMOS TODOS	10
TRABAJADORES ASALARIADOS: LA FUERZA DEL DESARROLLO	14
VOTOS POLÍTICOS.	17

**Conclusiones de la
CONFERENCIA NACIONAL AGRARIA**

**Realizada en Santiago,
San Bernardo, el Canelo de Nos
30 de Junio, 1 y 2 de Julio 2006**



CONFERENCIA NACIONAL AGRARIA CANELO DE NOS 1º Y 2 DE JULIO DE 2006

PRESENTACIÓN

Compañeras y compañeros del Partido Socialista de Chile:

Ponemos a vuestro d isposición l as resoluciones de la Conferencia Nacional Agraria, que se desarrollo en el Canelo de Nos, los días 30 de Junio, 1 y 2 de Julio del año en curso.

Tanto l a c onvocatoria c omo l a realización de la Conferencia estuvo a cargo d el D epartamento N acional Agrario, por ello su Secretario Ejecutivo saludo a los visitantes, amigos de otras organizaciones, funcionarios públicos, dirigentes de la Juventud y del Partido y dio la bienvenida a los 150 delegados provenientes de todo el país.



El acto inicial rindió homenaje al Presidente Salvador Allende Gossens en el 98º Aniversario de su natalicio, conoció el saludo de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, contó con la intervención del señor Álvaro Rojas Marín Ministro de Agricultura y fue inaugurada por el Secretario General compañero Marcelo Schilling Rodríguez.

Este evento Partidario tuvo lugar, en un momento de gran alegría para los socialistas por cuanto se inicia el gobierno del país, bajo la presidencia de una destacada militante nuestra que, por su trayectoria y los valores que representa, ha generado en el pueblo renovados sentimientos de optimismo y esperanza que nadie tiene derecho a defraudar.

Bajo esta mirada, la Conferencia se desarrolló como un espacio de encuentro, de reflexión y debates, de estudio de la propuesta de



políticas de gobierno, de retoma de compromisos pendientes, de propuestas de Regiones, de la entrega de experiencias y planteamientos de los dirigentes campesinos, los profesionales y técnicos del agro. El debate transcurrió bajo la mirada crítica de los delegados por la desigualdad en la distribución del ingreso, por la mala calidad de vida y la persistencia de la pobreza rural. La mala educación para los niños del mundo rural. La falta de apoyo real al desarrollo de la pequeña agricultura nacional, la agricultura de subsistencia y la organización social y productiva.



Por lo que se concluye que debemos optar y trabajar por un nuevo modelo de desarrollo para la agricultura, que sea viable y sustentable, que junto con el impulso a la producción de la exportación, a la emergencia de

nuevas áreas de producción tecnificadas, se apoye resueltamente con los recursos del estado el desarrollo y la competitividad de la mediana y pequeña agricultura. Que se trabaje por garantizar el crecimiento económico sostenido, combinado con niveles crecientes de integración, igualdad social y cuidado del medio ambiente.

El mantenimiento y desarrollo de las agro-culturas, debe impulsarnos a trabajar por reformas que doten al Estado de herramientas reguladoras, que garantizando la existencia de la producción nacional, impulsen políticas diferenciadas, que apoyen las culturas rurales de los distintos territorios.

Se genera en el evento partidario, un conjunto de propuestas de políticas para el desarrollo de las pequeñas economías rurales, agrícolas, pecuarias y forestales, de la infraestructura y del mejoramiento de las políticas de saneamiento rural integral.



La Conferencia releva la importancia de la organización social, el rol de la participación, el derecho a las demandas y, la representación de los campesinos y de los asalariados, como sujetos del avance de la sociedad.

El evento partidario entrega así, un cuerpo coherente de políticas que da un claro horizonte para todos los socialistas en el trabajo del sector agrario y rural para el próximo periodo.



Con ello no pretendemos dar por agotado el debate sobre los temas agrarios y el incentivo a nuevas propuestas de políticas, pero sí aspiramos a que su contenido sirva de guía para orientar la acción en el quehacer diario del socialista, sea que trabaje como

asalariado, productor, dirigente social, dirigente político o servidor público.

Tienen ante ustedes un texto sobre política agraria y de desarrollo rural, que pretende ser un constructivo aporte para todos quienes trabajan hacia y en ese importante sector de la economía y la sociedad de nuestro país.

De sus contenidos emerge la nobleza de las aspiraciones del Socialismo Chileno que, con sus ideas y su práctica, promueve lo mejor para Chile y su gente.

La presencia del Senador Juan Pablo Letelier simbolizó el compromiso de los parlamentarios del partido en este evento. Nuestra propuesta está abierta a la discusión con quienes, no pensando como socialistas, se interesan en el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras del campo. En la perduración de los campesinos como una forma de ejercer soberanía, de producción de cultura y preservación de saberes populares.



En el destino de la agricultura y el desarrollo rural como garantía de abastecimiento a la población y sustento de la economía nacional del futuro.

Al terminar la Conferencia, se rindió un minuto de silencio a la memoria del compañero Luis Jiménez Vergara, destacado militante y dirigente campesino por espacio de 40 años. La intervención del Secretario General, compañero Marcelo Schilling Rodríguez clausuro la conferencia, finalizándose con la Marsellesa Socialista.



El Departamento Nacional Agrario, se siente satisfecho por esta meta cumplida y reitera sus agradecimientos a todos quienes acogieron su llamado y colaboraron en el éxito de esta misión encomendada por la Dirección del Partido.

Comentarios del Secretario Ejecutivo del Departamento Nacional Agrario.

Santiago, 26 de Julio de 2006.



SÍNTESIS DE CONCLUSIONES

El evento, integrado por 150 delegados representativos de organizaciones de pequeños productores, trabajadores del campo, profesionales y técnicos socialistas, llegados desde la III hasta la X Región, se inauguró con la presencia del Secretario General del Partido camarada Marcelo Schilling Rodríguez, y como invitados el Ministro de Agricultura, señor Álvaro Rojas Marín, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Nelson Pereira, el Director Ejecutivo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señor Reinaldo Ruiz y dirigentes de Confederaciones y Federaciones amigas. Los asistentes recibieron con aplausos la carta saludo de la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria.

La Conferencia, en cuanto a políticas públicas, suscribió los Lineamientos Programáticos de la Política Agroalimentaria y Forestal Chilena, expuestos por el Sr. Ministro de Agricultura pero, además, consideró importante adoptar medidas que superen las inequidades existentes y que afectan mayormente a la Agricultura Campesina y a los trabajadores asalariados del campo.

DESARROLLO RURAL: DEBER DE ESTADO

Los participantes conocieron del crecimiento del sector silvo-agropecuario de las últimas décadas, que se reflejan en las cifras macroeconómicas y, especialmente, en su creciente incidencia en el Producto Interno Bruto del país y su efecto multiplicador sobre otros sectores de la economía. Sin embargo, conocieron también, que las cifras que avalan este crecimiento no dan cuenta del grado de pobreza y marginalidad en que se debate el mundo rural, con el triste record de que 84 comunas rurales forman parte de las 100 comunas más pobres de Chile.

Se estimó que la pobreza rural está asociada a múltiples factores, como educación, cultura, restricciones de recursos, atomización organizacional o inexistencia de la misma, deterioro medioambiental, etc., que dificulta un emprendimiento generador de ingresos, así como su acceso a los servicios básicos, todo ello, en el contexto de fuertes diferencias territoriales de tipo zonal.



Además, se concluyó que el desarrollo de las áreas rurales es condición importante para sustentar el desarrollo nacional, ya que su despoblamiento no sólo desocupa el inmenso espacio rural, sino que conlleva el hacinamiento en las

ciudades, deterioro creciente de sus calidades de vida, fuertes desequilibrios internos y tensiones sociales de todo tipo.

A su vez, la Conferencia reprobó las políticas rurales implementadas, ya que ellas han buscado sólo transformar el recurso humano en empresarios o más bien en microempresarios agrícolas, bajo modelos de asociatividad comercial, cuyos éxitos han sido puntuales y esporádicos, reduciendo tales acciones a simples transferencias asistenciales. Por las razones expuestas, la Conferencia acordó plantear que:

- **EL DESARROLLO RURAL ES DEBER DE ESTADO**, es decir, se requiere de un Estado Gestor, Pro-activo, no sólo regulador, que aplique sus competencias, recursos y autoridad para armonizar la vida en la sociedad rural, promover y orientar el crecimiento, remover las inequidades y equiparar la igualdad de oportunidades de los campesinos respecto de los habitantes urbanos. Para ello, más allá de los discursos, debe intervenir directa y discriminadamente a favor de los sectores más postergados del mundo rural. Aplicar enfoques diferenciados, más territoriales que sectorial y/o prediales, haciendo que las políticas



y los organismos comprometidos con el desarrollo, actúen coordinadamente hacia el mismo objetivo.

- El Estado debe acometer una agresiva política descentralizadora, para integrar el territorio rural a la actividad productiva de sectores conexos con la agricultura, generando nuevas fuentes de trabajo para sus habitantes con o sin tierra, incorporando una adecuada capacitación.
- La creación de infraestructura rural, junto con asegurar la dotación de servicios básicos como la electricidad o el agua potable bajo la mirada de un Saneamiento Rural Integral, también debe implementar un completo equipamiento, que parta de la conectividad en todas sus expresiones, las escuelas y centros de salud, de recreación y cultura, tanto en lo material como en los contenidos que transmiten, aplican, practican y difunden. Se demanda, que las decisiones en este aspecto contemple la participación efectiva de la comunidad rural.
- El desarrollo del Capital Humano debe ser parte integrante de una política hacia el sector Rural. Vale decir, es necesario formular programas de apoyo para la incorporación de el hombre, la mujer del campo y los jóvenes a la actividad silvo-agropecuaria que, junto con impedir la migración hacia las ciudades, haga factible la necesaria modernización y reconversión productiva.
- En este contexto, se debe crear un **Fondo Nacional de Tierras y Aguas**, a partir de una base de datos con los predios y caudales disponibles y la demanda de campesinos que cumplan los requisitos que sean pertinentes exigir.
- Se debe impulsar una revalorización social de los actores campesinos, rescatando su identidad cultural local y promoviendo su organización en estructuras de representación sólidas. Con una eficiente capacitación de sus integrantes y dirigentes, ejecutada y financiada desde organismos estatales y/o privados comprometidos con el desarrollo rural, para que el campesinado tenga las organizaciones apropiadas que actúen con autonomía, capacidad de convocatoria, fuerza y dignidad al interactuar con el mundo privado y público.



- Relativo a la educación rural, la Conferencia define que se debe articular a los Ministerios de Educación y Agricultura para definir las políticas de desarrollo en la educación rural. Debe mejorarse la calidad y la pertinencia del currículo preparando los profesores especializados, mejorando localización de la gestión educativa en el aula, en el centro de estudios y en la vinculación con la comunidad.
- La comunidad rural así organizada, estará preparada para participar en la vida ciudadana, sobre todo en el Control de las Políticas Públicas que les conciernen, inherente al principio de la democracia participativa o ciudadana que propicia el Gobierno.



UNA AGRICULTURA INCLUSIVA: CHILE SOMOS TODOS

Esta definición de la política gubernamental, pretende reconocer el inmenso potencial humano, cultural y productivo que posee toda la agricultura; la empresarial, la mediana, pequeña y de subsistencia. Pretende reconocer, también, la necesidad de incorporarlas plenamente al proceso de desarrollo en curso, para que Chile logre su anhelo de ser una “potencia agroalimentaria”.

Hasta ahora, el desarrollo se afianzó en la dinámica exportadora del sector moderno de la agricultura, que aprovechó y aprovecha todos los instrumentos que el Estado ha creado para ello, no obstante, ha sido excluyente para la agricultura campesina.

Este modelo está agotado, se requiere de políticas integradoras, inclusivas que permitan garantizar la seguridad alimentaria del país y sustentar la inserción internacional de nuestra economía.



En esta materia, la Conferencia acordó proponer que:

- Es urgente la necesaria reorientación y focalización de los instrumentos de fomento existentes hacia el sector de la Agricultura Campesina, haciendo, si es necesario, las modificaciones legales que correspondan o, sencillamente, creando otros que apunten hacia ese objetivo y que contemplen las realidades regionales/locales.
- El apoyo de las instituciones de fomento no puede ser esporádico y/o coyuntural, debe buscar la sustentabilidad de los emprendimientos, lo cual implica una responsabilidad vinculante del organismo prestador del servicio, sea público o privado, de manera que los recursos disponibles para emprendimientos cumplan su objetivo.
- Se debe resolver a la brevedad la deuda financiera campesina. El Ministerio de Agricultura y sus organismos tienen la responsabilidad de generar propuestas viables y operacionales que liberen de restricciones a los productores para permitirles acceder plenamente a las herramientas financieras disponibles. La solución debe ajustarse a la realidad de los afectados, de manera que les permita seguir operando con la institucionalidad estatal o privada.
- Pero también existe la necesidad de resolver otra deuda: la que el país tiene con los exonerados de la Reforma Agraria por medio del Decreto 208 de la dictadura militar. El ex Presidente Eduardo Frei comprometió indemnizaciones para estos campesinos. De los dos mil calificados entonces, solo un 50% ha recibido los beneficios acordados en una "pensión de gracia", esta pendiente el otro 50%.
- La capacitación y reconversión del recurso humano tiene que ser prioridad del Gobierno, para lo cual el SENCE debe estructurar



programas específicos y permanentes para este sector, diferente a la lógica urbana con que opera actualmente.

- El INDAP debe fomentar y apoyar las diferentes formas de organización que libremente se den los pequeños productores, en el marco de la actual y nueva Legislación, a objeto de potenciar su interlocución con agencias de desarrollo, proveedores y garantizar su acceso a los mercados.
- El Gobierno deberá propiciar una legislación adecuada para resguardar eficaz y eficientemente los intereses de los pequeños agricultores en la cadena de comercialización, incluyendo la factibilidad de crear una empresa Estatal para este efecto, como lo es COTRISA o ENAMI. Sin una solución en este sentido, la "agricultura inclusiva" es una contradicción.
- Se requiere de una política de validación tecnológica y productiva en función de la especificidad silvo-agropecuaria de cada región y destinada a incorporarse a la revolución biotecnológica que se desarrolla en el mundo. El desarrollo de la biomasa debiera tener prioridad en las investigaciones para generar bioenergía, incorporando la capacidad productiva de la pequeña agricultura en cultivos anuales como trigo, maíz y raps entre otros. Pero paralelamente asegurando canales de comercialización que estimulen la producción campesina.
- El financiamiento de la actividad de la agricultura campesina debe hacerse sobre la base de cobertura total de los proyectos productivos a emprender y en condiciones de privilegio para este sector, como en el pasado se hizo con el sector moderno de la agricultura. Para estos efectos, el INDAP, el Banco Estado y el Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa (FOGAPE), deben





crear una plataforma de atención específica, que concorra oportunamente al financiamiento requerido en las condiciones señaladas.

- En lo que respecta a la agricultura de subsistencia --que explotan sus minifundios por tradición y apego a la tierra, complementando sus ingresos con trabajos externos y/o subsidios



asistenciales--, el Estado debe implementar instrumentos específicos de soporte productivo, en la escala de sus emprendimientos, la comercialización local y la capacitación para que se integren en mejores condiciones al mercado.

- En cuanto a Investigación y Desarrollo Tecnológico, es urgente la formulación de una política nacional, orientada a que los Institutos estatales --como el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Fondo para la Innovación Agraria (FIA) o el Instituto Forestal (INFOR)--, desarrollen programas destinados a dar respuestas a los temas que son permanentes del país. Estos organismos deben focalizar sus actividades investigativas y de asistencia financiera para generar y/o adaptar tecnologías para la pequeña agricultura, manteniendo, las actividades correspondientes para satisfacer la demanda que el mercado impone a la actividad empresarial silvo agropecuaria, con financiamiento mayoritario de los beneficiarios privados directos.
- En el cuidado del Medio Ambiente, si bien se valoró la implementación del Programa de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) del Ministerio de Agricultura, también se constató su escaso alcance y resultado, debido a su poca difusión, escasa masificación y falta de fiscalización. Entre otros aspectos, es fundamental acentuar el control del uso de agroquímicos y su aplicación que atenta



gravemente la salud de los trabajadores y sus familias, pero al mismo tiempo, se debe garantizar una adecuada difusión y fiscalización del conjunto de medidas vinculadas a Buenas Prácticas.

- Es necesario definir la relación que existe entre la frontera agrícola y el desarrollo urbano, para evitar la reducción de suelos agrícolas a favor de la especulación inmobiliaria. De igual manera, se debe definir la relación de las áreas agrícolas y los cultivos silvícolas; en ambos casos, los Planos Reguladores Regionales e Intercomunales deberán contemplar las zonas agrícolas o interurbanas, por regiones e intercomunas, con participación de los actores involucrados.

TRABAJADORES ASALARIADOS: LA FUERZA DEL DESARROLLO

La Presidenta de la República dijo en su carta a los chilenos...” Porque la principal riqueza de Chile no es su cobre, la fruta o la madera, sino su gente...”, y eso interpreta el sentimiento los socialistas que, desde nuestra fundación, trabajamos y luchamos para dignificar y hacer respetar al hombre concreto, como centro del desarrollo histórico de la humanidad.

Teniendo presente este principio la Conferencia acordó proponer que:

- Es imprescindible recomponer el tejido social Rural, destruido por la dictadura y recuperar la dignidad que los trabajadores agrícolas tuvieron en el pasado, cuando fueron actores fundamentales en la transformación del campo y que, amparados en la Ley 16.625 de Sindicalización Campesina de 1967, llegaron a 300.000





campesinos afiliados en 1973, agrupados en 720 Sindicatos Comunales, 83 Federaciones Provinciales y cinco Confederaciones Nacionales.

- Se debe generar una legislación específica para los trabajadores rurales, que proteja a temporeros y temporeras de los abusos empresariales, incrementando y haciendo más efectiva la fiscalización por parte de las Inspecciones del Trabajo.
- La Legislación, además, debe incentivar la organización sindical sobre base territorial ya que su fuerza y legitimidad son importantes para el desarrollo armónico del sector y la participación ciudadana, garantizando el derecho de negociar colectivamente, al igual que el resto de los trabajadores del país



- Se debe promover por parte del Estado la creación de un Fondo Nacional de Capacitación y Extensión Sindical, mediante una Ley, con aporte tripartito de trabajadores sindicalizados, empresarios y Gobierno, radicado en el Ministerio del Trabajo, que permita consolidar las organizaciones, apoyar su capacitación en materia sindical y su financiamiento operativo, sin lo cual el fomento organizacional es sólo un discurso.
- Se debe generar programas de capacitación laboral y de certificación de las competencias adquiridas que, efectivamente, contemple la diversidad de labores que involucra la actividad productiva silvo-agropecuaria.
- Es necesario priorizar, en la futura Ley de Reforma Previsional que se estudia, el derecho de temporeros y temporeras rurales de tener siempre garantizado un seguro de cesantía y una jubilación justa.



- La Conferencia rechaza la modificación a la edad de jubilación de mujeres. Se plantea, además, la necesidad de que el Estado garantice efectivamente para los trabajadores rurales, el derecho a la salud, educación de sus hijos, salarios decentes y condiciones dignas de trabajo.

La Conferencia Nacional Agraria del Partido Socialista de Chile, entrega sus conclusiones a la máxima dirección del Partido, a fin de que las valide y las promueva al conocimiento del campesinado, de la militancia partidaria y las presente al Gobierno de Chile, como un aporte positivo de los socialistas que aspiramos contribuir al éxito de la gestión de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria.



VOTOS POLÍTICOS

La Conferencia Nacional Agraria del Partido aprobó, entre otros, el siguiente Voto Político.

VOTO POLÍTICO

PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL AGRARIO

La Conferencia Nacional Agraria del Partido Socialista, reunida en el Canelo de Nos el 1° y 2 de Julio del año 2006, declara:

- Que el Partido Socialista de Chile, participó activamente en el diseño de las políticas públicas del Programa de Gobierno de la camarada Presidenta Michelle Bachelet Jeria.
- Que, por tanto, asumimos la política de gobierno para la agricultura, sintetizada en los cinco ejes definidos en el documento oficial del Ministerio de Agricultura, titulado “Lineamientos Estratégicos para la Agricultura Chilena 2006 – 2010”,
- Que históricamente el Partido ha tenido una preocupación permanente por los trabajadores agrícolas y el campesinado, estructurando una sólida vinculación con la base social rural que se expresa en los Sindicatos, Federaciones, Confederaciones y otras organizaciones del campo, en las que los socialistas participamos y dirigimos.
- Que nuestra significativa inserción en el campo y la voluntad de trabajar lealmente por el cumplimiento del programa gubernamental, requiere de una mayor presencia del Partido en los distintos niveles de decisión del sector agropecuario del Estado.

Por tanto, proponemos que la Dirección Nacional del Partido, realice las gestiones políticas orientadas al mejor posicionamiento socialista, en los distintos niveles de decisión de los organismos del Ministerio de Agricultura.

E-mail: agrario@pschile.cl - Fono: 02 630 6937